

Otra autonomía es posible: un giro epistémico para equipos psicosociales de programas de protección a la infancia en Chile

Another Autonomy is Possible: An Epistemic Turn for Psychosocial Teams in Child Protection Programs in Chile.

Teresa Matus* y Adriana Kaulino**

RESUMEN: El último informe del poder judicial, después de visitar 274 hogares de la red de protección de infancia en 2022, viene a comprobar una falla reiterada desde el primer reporte de la jueza Jeldres hace veinte años: los programas no consiguen generar un circuito de oportunidades de una vida más autónoma para niños/as. Lo anterior es evidencia de un problema mayor: su enfoque de autonomía está fundado en la noción de sujeto y en las teorías de la acción. Esta lógica genera un obstáculo a la efectividad funcional de la política pública. Por eso, el artículo propone un giro epistémico de la noción de autonomía, explorando sus posibilidades en la dialéctica comunicativa de Habermas y el constructivismo de Luhmann.

PALABRAS CLAVE: Autonomía; Giro epistémico; Comunicación; Diferenciación funcional; Intervención psicosocial

ABSTRACT: The latest report of the judiciary, after visiting 274 homes of the child protection network in 2022, comes to verify a failure reiterated since the first report of Judge Jeldres twenty years ago: the programs fail to generate a circuit of opportunities for a more autonomous life for children. This is evidence of a larger problem: their approach to autonomy is based on the notion of the subject and theories of action. This logic creates an obstacle to the functional effectiveness of public policy. For this reason, the article proposes an epistemic twist on the notion of autonomy, exploring its possibilities in Habermas's communicative dialectic and Luhmann's constructivism.

KEYWORDS: Autonomy; Epistemic turn; Communication; Functional differentiation; Psychosocial intervention

* Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile

** Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales

INTRODUCCIÓN

El Estado chileno ha suscrito las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos y existen esfuerzos por ampliar el conjunto de criterios para el diseño, implementación y evaluación de la oferta de los programas sociales desde un enfoque de derechos. Por ejemplo, Muñoz y Abarca (2015) proponen ocho dimensiones: identificación de los derechos, universalidad, interdependencia, no discriminación-igualdad, participación, rendición de cuentas, exigibilidad y dimensión colectiva. Estas son aplicables a los diversos momentos de la intervención. Asimismo, hay propuestas de operacionalización del enfoque de derechos especialmente orientadas a las intervenciones psicosociales con niños, niñas y adolescentes (NNA). Según Valverde (2008), ellas deben considerar elementos como: entender la intervención como un espacio para el desarrollo de las capacidades, potencialidades y habilidades de NNA como actores sociales; concebirlos como partícipes de la intervención social; establecer los roles de garantes de derechos de los/as intervinientes (organizaciones, familia, etc.) y de los/as interventore/as.

Entre las tareas de los equipos están la mediación de las formas de convivencia entre niño/as y adultos y, al mismo tiempo, la formación de niño/as y adultos para que asuman una nueva manera de trato entre sí. En la implementación, los equipos deben contribuir a cambiar las relaciones de poder tales como la obediencia y la sumisión de lo/as niño/as y adolescentes a razones, voluntades y decisiones de adultos. En la medida que las intervenciones orientadas por el enfoque de derechos deben iniciar una y otra vez este proceso de cambio cultural, el principal desafío de los equipos es asegurar que en cada etapa los NNA efectivamente participen junto a los adultos. En consecuencia, los equipos tienen como responsabilidad favorecer y fomentar procesos que permitan el empoderamiento de NNA. En este contexto, uno de los principales objetivos de las intervenciones psicosociales orientadas por el enfoque de derechos es desarrollar una autonomía progresiva de los NNA para lo cual su participación es imprescindible “pues participar es en su esencia, expresión de poder, de capacidad, de autonomía” (Valverde, 2008: 109). En síntesis, los equipos deben asegurar y fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al desarrollo y el fortalecimiento de su autonomía.

Las exigencias del enfoque de derechos requieren de equipos con alta calidad profesional y ética. Cuestión que en el estudio de los jueces se expone como una de las principales deficiencias (Informe Magistrados y equipos técnicos, 2022). En el caso de la intervención en programas de protección infantil, requieren ser flexibles y abiertos hacia las propuestas de los NNA con los cuales se está interviniendo. Por esta razón, la implementación debería constituirse en una oportunidad de “*advocacy*” de los propios equipos (Valverde, 2008). En consecuencia, las intervenciones desde un enfoque de derechos requieren del desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de los equipos responsables por las intervenciones. El enfoque de los equipos de intervención como participantes de la implementación de políticas públicas para la infancia, es consistente con los nuevos modelos orientadores de las acciones del Estado (Barnes y Prior, 2009). Se observan en estos modelos dos características centrales: a) la operación de una lógica gerencial que busca optimizar las inversiones, controlar los procesos y evaluar los resultados (*managerialism*); b) la participación de diversos actores, junto con el Estado, en el diseño e implementación de las políticas públicas (*governance*). Estos nuevos participantes en la gobernanza son las diversas organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los propios usuarios llamados ahora a contribuir, como ciudadanos responsables, a la efectividad de las políticas públicas. Dicho modelo no está libre de tensiones porque existe un conflicto entre la lógica gerencial que demanda un mayor control de la inversión y los resultados, y la ampliación y diversificación de los actores que participan de la implementación de las políticas públicas. Esta tirantez se observa en las condiciones

en que trabajan los profesionales y equipos de intervención psicosocial responsables por la implementación de las políticas. En el caso de las políticas y programas de infancia, este conflicto connota una paradoja: se solicita a los equipos que potencien la autonomía de NNA y, a la vez, se les impone una serie de obstáculos para el desarrollo de su propia autonomía. Es decir, mientras se promueve que generen autonomía en los niños, niñas y adolescentes, el enfoque sobre los equipos está orientado hacia el control:

Sistemas y programas que invocan la autonomía dentro de su organización, apelando ya sea a la descentralización o a potenciar sus equipos, pero no poseen ningún tipo de auto observación de sus nudos críticos. Sus formas de evaluación siguen siendo los impactos de la demanda y no la calidad de su oferta y los incentivos a sus equipos se continúan pensando como cumplimiento de metas o actividades en una naturalización de sus propósitos y formas de operación. (Matus et al., 2018: 19).

De acuerdo con Barnes y Prior (2009), la emergencia y expansión de este nuevo modelo gerencial y participativo, restringe la libertad y autoridad de lo/as profesionales a cargo de la implementación de las políticas. Para asegurar la obtención de los resultados esperados, los niveles centrales y directivos de los programas ejercen un control sistemático sobre las acciones de lo/as profesionales, limitando drásticamente su autonomía. Una evidencia contundente al respecto son los más de 1.400 sumarios que siguen abiertos sobre integrantes de equipos psicosociales de la red de protección de infancia. Asimismo, esto permite comprender que ellos no realicen innovaciones en su actuación a pesar de conocer perfectamente las posibilidades de efectuarlas. Por ejemplo, ven sistemáticamente a niños o niñas de su programa que se han fugado de él, rondando por el barrio o incluso yendo a preguntar por el estado de un hermano/a menor internado/a en el mismo hogar, pero no toman la iniciativa de ir y proponerle volver, ¿por qué? por que el protocolo administrativo señala que a un NNA que está con orden de búsqueda, los agentes que operan son los carabineros. Con este fundamento procedimental: “al mes de diciembre del 2022 se contabilizaban 250 NNA con orden de búsqueda y recogimiento decretadas por algún juzgado con competencia en familia del territorio nacional” (Informe Magistrados y equipos técnicos, 2022).

Dos investigaciones Fondef realizadas entre 2013 y 2020 corroboran este diagnóstico. En ambas se observó que las direcciones de los programas sociales públicos y los directorios de fundaciones sociales y/o de empresas, si bien concuerdan con un enfoque de derechos y el fortalecimiento de la autonomía para los usuarios de sus programas, explicitan diversos grados de resistencia a la ampliación de autonomía de sus equipos profesionales (Kaulino, 2015). Sus mayores temores están referidos a la posibilidad de que el programa se distorsione en la medida en que los equipos participen en su diseño y/o en los ajustes requeridos en su implementación. Existe un temor de parte de los directivos de perder el control sobre el programa y los resultados esperados (Fondef, 2013). De parte de los equipos, éstos perciben un estrecho espacio para el desarrollo de su autonomía, pues consideran que los programas y las intervenciones sociales ya vienen diseñados, regulados y sólo hay que ejecutarlos (Fondef, 2017). Estas situaciones obstaculizan el re-diseño, los ajustes locales y el planteamiento de preguntas específicas por las formas de intervención que, en su conjunto, podrían incrementar la efectividad de los programas. Luego, al restringir la autonomía de los equipos, se reducen también las posibilidades de cooperación entre los diferentes actores que comparten una misma meta: la implementación efectiva y el mejoramiento permanente de las políticas públicas. La ineffectividad se cristaliza en una dicotomía entre el diseño y control de las políticas cuyos responsables son los directivos, y su implementación a cargo de los equipos cuyo protagonismo se limita a la ejecución de la intervención. Ahora bien, en un programa orientado por derecho, el fortalecimiento de la autonomía de los

equipos de intervención no sólo permitiría la realización de ajustes oportunos de diseño e implementación, sino que emerge como una condición para el desarrollo de la cooperación entre los diversos actores comprometidos con mejorar la efectividad de las políticas públicas (Barnes y Prior, 2009). De ese modo, la emergencia de este nudo crítico reiterado en los sistemas de protección a la infancia denota un problema mayor: su fundamento radica en un concepto de autonomía centrado en los sujetos y en la teoría de la acción. El desafío consiste entonces en la superación de esa lógica por una post convencional que profundice en la comunicación, la coordinación funcional y la relación sistema/entorno. Para ello, Mascareño propone distinguir la autonomía de los “antiguos”, de la autonomía de los “modernos”:

Los “antiguos” son en este caso, los racionalistas que ponen el acento en la razón práctica, pues observan una sociedad de hombres moralmente guiados que construyen o legitiman racionalmente sus instituciones. La autonomía de los “modernos” es la de la comunicación como orden emergente, acoplada a individuos, pero independiente de ellos, donde se incluye la razón práctica, pero la somete al nivel más abstracto de la comunicación y la subsume (o disuelve) en ella. (Mascareño, 2004: 363).

De allí que el giro epistémico contenido en la premisa del artículo supone una dirección: ir hacia una autonomía sin tener a los sujetos como centro, es decir, sin estar fundada en la filosofía de la conciencia, sin una noción de comunicación entendida como intersubjetividad, donde se supere una lógica de causa-efecto:

el propio Habermas, advierte y describe esta diferencia entre las dos autonomías mediante la distinción entre sistema y mundo de la vida. El resultado de ello es una de las más refinadas teorías sociales de las que se tenga registro, cuya praxis, además, puede permitir la construcción de límites a la expansividad de la autonomía de los modernos, a la autonomía del sistema, la que coloniza el mundo de la vida. (Mascareño, 2004: 364).

En consecuencia, las formas regulativas tienen que expresarse en una hetero descripción. Por eso Luhmann efectúa un aporte sustantivo en la construcción de una autonomía donde “los sistemas psíquicos pertenezcan al entorno de los sistemas sociales” (Luhmann, 1998: 236). Ahora bien, esto no significa una escala subordinada de importancia, sino una innovación conceptual: la unidad de la diferencia, producida en un proceso de autonomía relativa y funcional. Visto así, el proceso de socialización requiere comprender que:

- i) Los problemas de causalidad son secundarios respecto de los problemas de autorreferencia.
- ii) Hay una distinción entre comunicación (como autopoiesis constituyente y reproductora) y acción (elemento constituyente de los sistemas sociales)
- iii) La relación entre ser humano y sistema social es considerada bajo la óptica de la interpenetración. (Luhmann, 1998: 223).

Para profundizar en este vuelco lógico, el orden de la exposición del artículo es el siguiente: 1) Indagar en algunas tendencias actuales en investigaciones sobre equipos de trabajo donde se muestra que, aun considerando sus avances, siguen una lógica inserta en la filosofía de la conciencia, las teorías de la acción y una relación causa-efecto. 2) Exponer el modelo de Sik para comprender el sufrimiento social, que busca articular el sufrimiento psíquico con las distorsiones sociales, aunque su límite argumental sea seguir proponiendo un fundamento desde una fenomenología descriptiva. 3) Considerar el concepto integración social según Habermas, donde las distorsiones comunicativas y colonización del mundo de la vida configuran un enfoque pragmático, sustentado en un pensamiento post convencional. 4) Analizar los aportes constructivistas de Luhmann a otra noción de autonomía, teniendo en cuenta especialmente sus nociones de

coordinación funcional, interpenetración e intervención sistémica. 5) Finalmente, en las conclusiones mostrar un bosquejo de una propuesta transdisciplinar de trabajo donde la autonomía se resignifique y pueda convertirse en un motor de innovación para los programas de la red de protección de infancia y sus equipos psicosociales.

1. ALGUNAS TENDENCIAS ACTUALES EN INVESTIGACIONES SOBRE EQUIPOS DE TRABAJO

Los numerosos estudios e investigaciones sobre equipos de trabajo relevan la autonomía como un factor que incide positivamente en su desempeño y en la salud mental de las personas que lo integran. De esta forma, la limitación de la autonomía de un equipo de trabajo afecta negativamente su productividad y, de un modo similar, se ha relacionado una organización del trabajo restrictiva de la autonomía de las personas, con una mayor presencia de problemas de salud mental en sus trabajadore/as. En las investigaciones sobre salud mental laboral, las unidades de análisis son los equipos de trabajo o lo/as trabajadore/as. En el primer caso, los componentes de la dinámica del trabajo en equipo son conceptualizados e integrados en modelos teóricos que orientan las estrategias de intervención que, tienen como la finalidad, la optimización del desempeño de los equipos (McDaniel y Salas, 2018). En el segundo caso, se identifican y caracterizan aquellas condiciones laborales que ponen en peligro la salud mental de lo/as trabajadore/as, con el objetivo de protegerlos/as de los factores de riesgo (Standfeld, 2006; Bonde, 2008; Siegrist, 2008). Por tanto, estos estudios contribuyen a potenciar –el equipo como elemento productivo– o bien informan a las políticas públicas sobre las relaciones existentes entre la organización del trabajo y la salud mental de lo/as trabajadore/as –donde las personas son consideradas vulnerables respecto de los factores de riesgos a los que son expuestas.

Específicamente sobre las investigaciones acerca del trabajo en equipo, éstas se han constituido como un campo teórico que articula modelos de disciplinas diversas como la psicología, la sociología y la administración (McDaniel y Salas, 2018). El desarrollo de este campo corresponde a una mayor complejidad de las organizaciones e instituciones contemporáneas que, para un funcionamiento adecuado, requieren cada vez más del trabajo colaborativo. De allí que conocer las dinámicas del trabajo en equipo contribuye a controlar los obstáculos que limitan su eficacia. Ese conjunto de estudios permite identificar algunos factores que favorecen su efectividad en el cumplimiento de tareas y metas. Las investigaciones de la psicología industrial y organizacional han producido numerosas evidencias acerca de las relaciones entre determinados procesos cognitivos, emocionales, motivacionales y conductuales, y la eficacia del trabajo en equipo. A nivel cognitivo, son relevantes los relativos a la memoria, el aprendizaje y los modelos mentales compartidos; a nivel motivacional y emocional, son fundamentales la cohesión y el afecto; y a nivel conductual, son determinantes para la eficacia del trabajo la capacidad del equipo para establecer adecuados procesos de coordinación, cooperación, comunicación, competencia, regulación y adaptación (Kozlowski y Ilgen, 2006).

Las principales dificultades de las investigaciones acerca del trabajo en equipo son sus limitaciones conceptuales y metodológicas para el estudio de sus procesos dinámicos, incluso considerando las que conceptualizan el trabajo en equipo como un fenómeno multinivel que emerge de las interacciones cambiantes en el contexto del trabajo. Asimismo, se han desarrollado investigaciones más sensibles a los flujos de los procesos emergentes (Kozlowski y Chao, 2018). En ese conjunto de avance se destacan tres dimensiones para la intervención de los equipos: sus procesos de acción, de transición y de interacción (LePine et al., 2008). En los procesos de acción, los equipos monitorean el progreso de la tarea, los elementos del entorno interno y externo que permiten y/o obstaculizan el cumplimiento de la meta. En los procesos de transición, los

miembros del equipo suelen planificar tareas, especificar metas y formular estrategias alternativas para su cumplimiento. Finalmente, los procesos de interacción son transversales a los procesos anteriores e implican el manejo de conflictos, los afectos, la construcción de confianza y la motivación del equipo (Driskell, Salas y Driskell, 2018). En consecuencia, para la realización efectiva de los procesos implicados en el trabajo en equipo, la autonomía y capacidad de agencia del equipo y sus integrantes son una condición de posibilidad y, a la vez, un horizonte de desarrollo de los equipos.

Por otra parte, las investigaciones en salud mental han identificado una serie de factores que impactan el bienestar y la salud psicológica de los miembros de un equipo de trabajo. En esas investigaciones, el estrés laboral, el *burnout* y los trastornos psicológicos asociados al trabajo, se relacionan con determinados elementos que pueden amenazar o proteger la salud mental de lo/as trabajadore/as. Entre los factores protectores se encuentra la mayor capacidad de control y agencia de la/os trabajadore/as respecto de las demandas por el cumplimiento de sus tareas y metas. Esta capacidad de agencia o autonomía debe estar respaldada, a su vez, por una estructura organizacional que entrega los recursos requeridos para el ejercicio de las labores establecidas (Karasec, 1990; Schaufeli y Taris, 2014). Así, la relación entre una agencia disminuida y la alta demanda de trabajo sin las condiciones adecuadas para su cumplimiento, comprometería la salud mental de lo/as trabajadore/as, provocando distintos niveles de estrés laboral y siendo los síntomas depresivos unos de los más frecuentes (Gobierno de Chile, 2011).

De esta forma, la evidencia permite suponer que una mayor autonomía de los equipos de trabajo y de lo/as trabajadore/as contribuye tanto a la efectividad del trabajo como a la protección de la salud mental de las personas. Consecuentemente, es probable que la paradoja en que están los equipos de intervención psicosocial a cargo de la implementación de las políticas públicas se relacione con la presencia de serios problemas de salud mental en sus integrantes. Diversos estudios muestran que las condiciones de trabajo de los equipos psicosociales que trabajan en la red de protección de infancia en Chile provocan sufrimiento y afectan negativamente la salud mental de sus miembros (Barría, 2002). Sin embargo, un factor clave a considerar es que las investigaciones sobre la salud mental de los equipos corren el riesgo de contribuir a la psicologización de los fenómenos sociales. La psicologización es un proceso histórico que consiste en desplazar las explicaciones de las situaciones sociales y las atribuciones de responsabilidades, desde las instituciones (mercado, Estado, organizaciones, empresas) hacia los individuos. Los discursos utilizados en este proceso son de corte psicológico (psicología, psiquiatría y psicoterapia) y configuran sujetos a-sociales, a-políticos y responsabilizados por el éxito o fracaso en la gestión de sus vidas. En el ámbito del trabajo, la expansión de la psicologización ha dado paso a representaciones de trabajadore/as debilitados, víctimas y vulnerables (Becker, 2013; Crespo y Serrano, 2013; McLaughlin, 2010). En consecuencia, la psicologización es parte del problema y no de la solución. En otras palabras, psicologizar las fallas sistémicas y las distorsiones sociales contribuye a restringir aún más la autonomía y las posibilidades de agencia de los equipos.

2. EL MODELO DE SIK PARA COMPRENDER EL SUFRIMIENTO SOCIAL

Un avance del modelo teórico de Domokos Sik (2018) es buscar articular teorías psicológicas de la depresión con teorías sociales críticas que permitan caracterizar las distorsiones sociales asociadas a los síntomas depresivos, aunque este nexo se funde en el ámbito de las descripciones fenomenológicas. El objetivo de Sik, al intentar enlazar teorías psicológicas de la depresión y conceptos de las teorías de Bourdieu y Habermas, es robustecer las bases de las teorías críticas con la ayuda de los discursos psicológicos. Su propósito no es psicologizar las teorías sociales,

sino ampliar su base normativa a través del conocimiento terapéutico acerca del sufrimiento. En este sentido, para el autor, las explicaciones y descripciones psicológicas son un aporte a la comprensión del sufrimiento social cuya superación orienta los principios normativos de las teorías críticas. Sin embargo, su enfoque se despliega como una antinomia, donde las explicaciones de la depresión se asumen como el rostro negativo de la autonomía. En este sentido, la depresión sería el síntoma de una autonomía limitada. En términos psicoanalíticos, construye un síntoma que indica tanto el sufrimiento debido a la limitación de la autonomía, como la resistencia contra las condiciones que restringen la agencia individual y colectiva. En consecuencia, la depresión sería, al mismo tiempo, tanto un modo de resistencia como una expresión de sumisión. Dicho de otro modo, el autor identifica, a partir del conocimiento terapéutico, los patrones de sufrimiento que aportan las bases empíricas para una tipología de las distorsiones sociales, construyendo un puente entre sufrimiento psíquico y sufrimiento social.

Partiendo de la descripción de los síntomas depresivos según el DSM 5, Sik describe, fenomenológicamente, un elemento esencial de la depresión: la inhabilidad para encontrar placer en el mundo. De esta manera, las personas que son sistemáticamente excluidas de las actividades placenteras por un otro (por ejemplo, por excesivas regulaciones normativas) o por condiciones estructurales (escasez de recursos), están expuestas a experimentar un humor muy similar al descrito por el DSM para la depresión. Estas situaciones sociales y estructurales de privación del placer afectarían la capacidad de agencia y autonomía de las personas. Algunas señales psicológicas de esta limitación serían las experiencias de inutilidad, las perturbaciones de rutinas básicas como los problemas para dormir y comer, así como las dificultades de concentración y motivación.

Además de situaciones sociales de privación de placer, Sik identifica otras que provocan la disolución de la agencia de las personas: la privación de reconocimiento, la exclusión de acciones que requieren de agencia propia (por ejemplo, las acciones automatizadas) y la sumisión a rutinas de trabajo cuyo manejo del tiempo es impredecible. Consecuentemente, desde este enfoque es posible considerar la depresión como el resultado de la interiorización de una serie de distorsiones sociales. Con el apoyo de algunas teorías psicológicas, Sik expone los mecanismos y entornos sociales que amenazan la experiencia de placer y la capacidad de agencia de los sujetos. Así, un entorno que no ofrece seguridad material e inmaterial a las personas podría provocar el apareamiento de síntomas depresivos y la limitación de la agencia de los sujetos. Asimismo, aquellas experiencias sociales en que las personas no encuentran reconocimiento del valor de sus acciones y/o son responsabilizadas por eventos negativos y/o no tienen control sobre el curso de los acontecimientos e interacciones, configuran un entorno potencialmente amenazante para el desarrollo de la capacidad de agencia de las personas.

3. UNA CLAVE PRAGMÁTICA: DISTORSIONES COMUNICATIVAS Y COLONIZACIÓN DEL MUNDO DE LA VIDA

En la teoría crítica de Habermas, las distorsiones sociales asociadas a los síntomas depresivos y, en consecuencia, a la disminución de la agencia y limitación de la autonomía, son interpretadas en claves pragmáticas, ancladas ya no en la filosofía de la conciencia, sino en la del lenguaje. Para Habermas, la integración social en las sociedades modernas funcionalmente diferenciadas requiere de sistemas de coordinación que hacen posibles los procesos de comunicación e interacción social entre mundos de la vida que son inconmensurables. Aquí, las instituciones del Estado y el dinero son los medios generalizados que permiten tales interacciones (Habermas, 1987a, 1987b).

A su vez, los consensos que estabilizan los mundos de la vida en sociedades modernas son constantemente tematizados, demandando la participación de todos los afectados en la reconstrucción de un nuevo consenso. Visto así, lo que permite la reconstrucción del mundo de la vida en las sociedades modernas son las competencias comunicativas de los integrantes de la sociedad, que posibilitan el diálogo, evitando en alguna medida el uso de la fuerza y la violencia. Desde esta teoría, cada integrante de la sociedad aspira a ser reconocido como competente para participar de los debates que constituyen y re-construyen los mundos de la vida. En consecuencia, para Habermas las distorsiones sociales son comprendidas pragmáticamente como distorsiones comunicativas y/o como modos de colonización de los mundos de la vida (Habermas, 1991). Entonces, las distorsiones comunicativas y la colonización del mundo de la vida, se configuran como precondiciones para la emergencia de síntomas depresivos entendidos como limitación de la autonomía de las personas. Ahora bien, para Habermas a diferencia de Sik, el sufrimiento social puede ser comprendido como el resultado de distorsiones sociales a nivel sistémico, del mundo de la vida y de la acción comunicativa. A nivel sistémico, el sufrimiento social se derivaría de la inseguridad provocada por las fallas y/o falta de transparencia de los sistemas; a nivel del mundo de la vida, las distorsiones se expresan en representaciones colectivas negativistas y auto-culpabilizantes; y a nivel de la acción comunicativa, las distorsiones ocurren cuando no se reconocen las competencias comunicativas de las personas (Habermas, 1987b).

Entonces, desde este enfoque teórico, la inseguridad puede ser asociada a un mal desempeño de los sistemas debido al incremento de su complejidad (provocando en las personas una experiencia de desorientación) y/o a la pérdida de credibilidad de los medios y semánticas que los organizan (provocando la suspicacia de las personas). En ambos casos, las interacciones mediadas por los sistemas se vuelven impredecibles, implicando la emergencia de inseguridad en las acciones y relaciones sociales. A nivel de la acción comunicativa, la falta de recompensa o reconocimiento puede ser comprendida como la incapacidad para contribuir en la construcción de la realidad compartida. En estas situaciones y por distintos motivos, (estigma, déficits educacionales, etc.), las personas no son consideradas como competentes para participar en la construcción del mundo social y son excluidas de estos procesos. Una de las consecuencias de esta invalidación de las competencias comunicativas de las personas, es la pérdida de su motivación para participar de las acciones constructoras del mundo social.

Otra experiencia asociada al no reconocimiento de las competencias comunicativas es la pérdida de control sobre los propios actos de habla que, sin embargo, se debe a un mundo de la vida extremadamente fragmentado y/o a la violación sistemática de las pretensiones de validez de los actos de habla. En estos casos, las personas son excluidas de las interacciones —o se auto-excluyen para evitar la humillación y el desprecio social— disipando así sus esperanzas de alcanzar el entendimiento mutuo y de transformar las situaciones existentes. Finalmente, a nivel del mundo de la vida, las distorsiones sociales ocurren cuando, debido a la precariedad material e inmaterial, las personas fracasan en el logro de sus metas. La distorsión consiste en atribuirse a sí mismas la responsabilidad por estos fracasos, reforzando la colonización del mundo de la vida por las lógicas de los expertos y del mercado. En estos casos de distorsión social, se configura un horizonte de expectativa dominado por la precaución y el miedo (Habermas, 1987b).

En síntesis, una integración social potencialmente generadora de sufrimiento social se caracterizaría por el no-reconocimiento de las competencias comunicativas de parte de sus integrantes, por imponer el saber de los expertos sobre los mundos de la vida, responsabilizar a las personas por el fracaso de sus metas y sostener sistemas sociales que inspiran suspicacia y desorientación. Por esto, “la praxis concebida desde una comunicación lingüística adopta otra

función estratégica-conceptual, distinta de la que correspondía a la autoreflexión en la filosofía de la conciencia” (Habermas, 1985: 19).

De allí que su modelo teórico propone girar la mirada epistémica hacia los sistemas de comunicación para identificar aquellas distorsiones sociales que se relacionan con experiencias subjetivas. De este modo, a cada una de estas experiencias psicológicas relacionadas con la limitación de la autonomía y agencia es posible hacer corresponder ciertas distorsiones sociales tales como: la excesiva y/o la falta de transparencia de los sistemas sociales, el déficit comunicativo, un mundo de la vida fallido, un mundo de la vida funcionalmente diferenciado, la violación de las pretensiones de validez de los sujetos, una acción comunicativa que excluye a las personas afectadas y el dominio del saber de los expertos por sobre el saber de los afectados (Habermas, 1991).

La argumentación acerca del modo en que opera la lógica de colonización sistémica del mundo-de-la-vida implica profundizar en un pensamiento postmetafísico, donde “los post no son sólo denominaciones oportunistas cortadas al uso de quienes quieren a toda costa mantenerse a la última: son sismógrafos del espíritu de la época y hay que tomarlos en serio” (Habermas, 1990: 14). De allí que las condiciones de posibilidad del proceso de colonización se encuentren tanto en el desmoronamiento del carácter tradicional de la teoría, el giro de la conciencia a la acción y la inversión de la relación teoría y praxis:

- En las premisas de un pensamiento posmetafísico, “se desmorona el carácter enfático de la teoría que caracterizó a la tradición, a la pretensión de un acceso privilegiado de verdad” (Habermas, 1990: 16). Esto constituye un desplome de un concepto fuerte de teoría entendida como aquella que hace comprensible tanto al mundo social como a las estructuras de la naturaleza.
- Se gira de una filosofía de la conciencia a una sustentada por el lenguaje. Con esto el signo lingüístico “que había sido considerado hasta entonces como un instrumento y elemento accesorio de las representaciones, ahora es el reino intermedio que representan los significados lingüísticos los que cobran dignidad propia” (Habermas, 1990: 17). Esto provoca un sismo en las teorías de la intervención que se sustentan en un sujeto como centro y en los enfoques de la acción. El trabajo de reconstrucción pasa de ser introspectivo a ser lingüístico y se adentra en la capacidad comunicativa del lenguaje.
- Se invierte la relación clásica entre teoría y praxis, abriendo espacio para nuevas formas de conexión entre sistemas y mundo-de-la-vida, pudiendo observar los impactos de la colonización sistémica. Donde se vuelve urgente la tarea de “ilustrar procesos de autoentendimiento del mundo-de-la-vida que lo alerten de las distorsiones que pudieran causarle intervenciones excesivas, moralizantes o estetizadoras, provenientes de la cultura de los expertos” (Habermas, 1990: 28).

Por tanto, por la vía de una pragmática del lenguaje, puede llegarse a conceptos más complejos de mundo y “poner fuera de circulación aquellas premisas, sólo bajo las cuales tiene sentido plantear la problemática tradicional de las relaciones mente, cuerpo” (Habermas, 1990: 30). Más aún, ya no hay razón para seguir impulsando una autodescripción objetivista de la cultura, la sociedad y el individuo.

Desde estas bases opera la descripción de una distorsión: “la colonización del mundo de la vida”. Ésta se relaciona con el tipo de racionalización de la sociedad moderna cuyo argumento en los *Problemas de Legitimación del Capitalismo tardío*, contiene un análisis de las patologías asociadas a la crisis de los sistemas (Saez Rueda, 2013). Para Habermas “en el capitalismo liberal las crisis se presentan en la forma de problemas económicos de autogobierno no resueltos, donde las situaciones de peligro para la integración sistémica son amenazas directas a la integración social” (Habermas, 1986: 42). Esto contiene un punto argumental convergente con la teoría funcional

de Luhmann, en tanto reconoce que el desarrollo de las sociedades modernas exige una relación sistema/entorno, que contenga y sea entendida como una unidad en la diferencia (Habermas, 1990). Por tanto, la comunicación, es entendida como un compartir su propia diferencia. En esto y siguiendo los escritos de Adorno la “comunicación es un proceso donde lo diferente es compartido” (Adorno, 1973).

4. LOS APORTES CONSTRUCTIVISTAS DE LUHMANN A OTRA NOCIÓN DE AUTONOMÍA

Por su parte, la teoría de Luhmann presenta un claro punto de ruptura en con la tradición humanista. Un aspecto clave es entender que “el ser humano es parte del entorno de la sociedad (en lugar de verlo como parte de la sociedad misma), por lo que cambian las premisas del humanismo clásico” (Luhmann, 1998: 201). De este modo, hay una distinción relevante en relación a la autonomía: el individuo ya no puede ser considerado el centro de la sociedad. Tampoco una agrupación de individuos con diversos lazos, como la familia. Si esto es así, también se derriba considerarlo como una naturaleza determinada por requisitos normativos. Lo anterior es interesante de observar incluso a nivel de políticas públicas, donde la propia noción de desarrollo social se vincula hoy a la denominación de un sujeto, siendo el “Ministerio de Desarrollo Social y Familia”.

Comprender lo anterior implica un giro epistémico ya que se parte de “la unidad de la diferencia entre sistema y entorno. El entorno es un momento constitutivo de la diferencia y, por tanto, no es menos que el sistema mismo” (Luhmann, 1998: 201). No hay una frontera, ni una zona de intersección, no es un acoplamiento básico de la teoría de conjunto ni opera como tercera vía. “No hay foco en el sistema ni un espacio entre los sistemas, ni una brecha o un conjunto de superposiciones” (Matus, 2015: 54).

Entender la autonomía de forma heterorreferenciada involucra superar de cuajo una concepción antropocentrista. Sin embargo, no es enteramente preciso denominar este desplazamiento como un movimiento antihumanista, ya que seguiría anclado en la negatividad del propio sujeto. El paso no es contra el sujeto, sino otra cosa. Poner como línea de base una relación una unidad en la diferencia, que es capaz de interpenetrar al abrir y disponibilizar su propia complejidad. Ese rasgo fundamental inserta a Luhmann en un tipo de pensamiento moderno que, si bien tiene a Hegel en su memoria y puede instalar un diálogo con el pensamiento frankfurtiano de la dialéctica negativa de Adorno y la reconstructiva de Habermas, contiene en la lógica constructivista aportes singulares (Matus, 2015: 43).

Uno de ellos consiste en superar una relación entre sistema y entorno, al modo del estructural funcionalismo parsoniano en sus componentes de input/output, sino describir una “relación intersistémica entre sistemas que pertenecen recíprocamente uno al entorno del otro” (Luhmann, 1998: 201). Ahora bien, para interpenetrarse, estos sistemas requieren abrirse mutuamente. Es decir, “posibilitarse aportar al otro su propia complejidad preconstruída” (Luhmann, 1998: 202).

Dicho argumento deconstruye las bases de la noción de necesidad y su relación con los procesos de socialización. Ya que la interpenetración los incluye, pero los entiende dentro de las formas de coacción de selección sistémica. Dicho de otro modo, expone la extensión variable y los límites de su contingencia. Una dimensión relevante es la relación que eso posibilita en cuanto: “los sistemas sociales surgen de los ruidos producidos por los sistemas psíquicos en su intento de comunicarse” (Luhmann, 1998: 203). Sin embargo, no se trata simplemente de compartir elementos sino de una capacidad de enlace que involucra entender la exigencia de una “complejidad relacional selectiva de elementos” (Luhmann, 1998: 203). Eso aporta una enorme

potencialidad de selecciones mediadas por una doble contingencia, donde lo escogido no puede perder vista las otras posibilidades, que incluso pueden permanecer como expectativas.

Este proceso ya no se sustenta en la intersubjetividad sino en la interpenetración, mediante la factibilización. Considerar este factor es central para observar que los sistemas sociales presuponen:

- Una capacidad de selección, donde coinciden diversos tipos. Por tanto ya no se trata de una acción de un individuo o un equipo, sino una forma de reproducción sistemática de las expectativas. Esta regulación se da como comunicación que supone un proceso de interpenetración (Luhmann, 1998: 204).
- Lo anterior involucra un timing, una complejidad temporalizada que “de momento a momento, selecciona sus propias condiciones y puede diferenciarse por ello” (Luhmann, 1998: 204).
- Por eso cada sistema debe ser capaz de estabilizar su propia complejidad. Con ello garantiza que “al estabilizar sus propias inestabilidades, abre potencialidades aún indeterminadas” (Luhmann, 1998: 205). De allí el requerimiento de sistemas autopoieticos con capacidad de enlace, sin caer en una alopoiesis, sino entender como oposición lo cerrado y lo abierto, sino observar que “lo cerrado funga como base para lo abierto” (Luhmann, 1998: 206).

Lo dicho supera las formas de relación tradicionales de individuo-sociedad. No hay acá un proceso de “fusión parcial de sistemas personales y sociales, eso contradice el concepto de interpenetración” (Luhmann, 1998: 207). El enlace lo que hace es “fijar el sentido de las posibilidades abiertas mediante la estructura de un sistema emergente” (Luhmann, 1998: 208). Es clave colocar lo anterior sobre la mesa al intentar implementar políticas públicas de infancia, porque en ellas muchas veces se produce un desplazamiento normativo y naturalizado de reglas que tiene como consecuencia un estrechamiento feroz de las capacidades de selección de programas y de sus equipos de implementación, y que puede entenderse de esta forma como una restricción de la autonomía de su selección. Con esto se produce una reducción de la contingencia que vuelve improbable una efectividad en una intervención social que potencie una mejor y más amplia expectativa acerca de cómo vivir.

En un contexto social y político donde tan habitualmente se apela a la libertad de elección, comprender este proceso de enlace se vuelve pertinente. Porque los tiempos de las oportunidades son efímeros y lo que surge de una selección no estará siempre disponible. Luego, como ya lo sabía Proust, el tiempo perdido está hecho de un material precioso que se debe cuidar. Los conflictos de atribución son una fuente a comprender en los programas sociales y se extiende más allá de los tiempos concebibles. Distraen de un sentido, de una dirección, de un proyecto: generar mejores circuitos de oportunidades para NNA. “No unidad sino diferencia, es la fórmula de la interpenetración y no se refiere al “ser” de los sistemas, sino a su operación reproductiva” (Luhmann, 1998: 217). En consecuencia, la autonomía puede ser entendida como “una conexión entre la autonomía del sistema y la diferenciación interna al sistema” (Luhmann, 2014: 95). Luego, se juega en la capacidad del sistema para encontrar razones que aporten al mantenimiento de una distinción entre sistema y entorno, es decir: “al sostenimiento de un orden superior y menos complejo dentro del sistema” (Luhmann, 2014: 95). Por tanto, para que un sistema pueda ganar en autonomía, este tiene que llegar a desarrollar un nivel de complejidad propia que oriente sus principios de selección. De allí que no es simplemente una cuestión de un entorno normativo (todo ejercicio profesional las tiene), sino que el riesgo radica en entender una intervención como ejecución despojada de pensamiento y no observar que su débil potencial de selección contribuye fuertemente a la naturalización del control y al alejamiento de generación de autonomía. Es más, resulta altamente improbable que un equipo rendido y muchas veces

exhausto, que se centra en sí mismo y sus precariedades, que ve la estrechez de posibilidades como algo inevitable y se abstenga de ejercer distinciones funcionales, pueda ser capaz de abrir mundos y expandir contingencias para NNA.

Una diferenciación funcional de mecanismos internos es únicamente alcanzable cuando el sistema no es por entero dependiente de alteraciones contingentes del entorno sino que puede compensar las perturbaciones en sus mismas relaciones con el entorno, con lo que tiene una cierta libertad de elección sobre la cuestión de a qué debe reaccionar -y cómo- en interés del mantenimiento de los fondos organizados del sistema. La diferenciación funcional y la autonomía, en el sentido de la relativa invariabilidad auto regulada en la relación con su entorno se presuponen mutuamente. (Luhmann, 2014: 95).

Lo anterior presupone una contradicción entre una forma de entender el sistema como una autarquía que encuentra en sí mismo todos los presupuestos para su existencia y una autonomía constructivista que ejerce un control selectivo de enlace entre los procesos que relacionan al sistema con su entorno. Una complejidad que se abre y se interpenetra con otra, al disponibilizarse. Por eso “la autonomía del sistema consiste en la posibilidad de decidir acerca de las premisas del propio decidir, en el hacerse reflexivo del proceso de decisión” (Luhmann, 2014: 97). De acá brota una cierta sintonía de clave, más que de notas entre el concepto de comunicación de Luhmann y Habermas, en el sentido en que ambas requieren una decisión de selección donde lo diferente es compartido.

Para el caso de las decisiones en materia de infancia, se vuelve importante entender que estas decisiones operan en dos modelos y técnicas diferenciadas. Donde los programas condicionales se encomiendan a los jueces y los de fines, por lo general a la economía. ¿Cómo moverse y generar autonomía contemplando estos modelos? Esa es una pregunta importante, ya que requiere de una clausura operacional lo suficientemente fuerte para conseguir un nivel de autonomía comunicativa en sus propias decisiones que comprenda y se conecte con estos otros niveles programáticos. La premisa en la que se fundan estas posibilidades radica en apostar que “mediante una programación autónoma se incrementa visiblemente la variedad” (Luhmann, 2014: 99). En consecuencia, se puede responder de mejor forma a la complejidad del entorno, reduciéndola con decisiones consistentes. Por tanto, dicho sistema:

No ha de limitarse exclusivamente en aumentar su rendimiento de trabajo en la medida en que incrementa cada vez más el número de oficinas, personal o medios económicos. Debe acrecentar también su elasticidad y su ritmo de adaptación. Y a partir de un umbral determinado de evolución esto sólo es posible haciendo que el proceso de decisión sea organizado reflexivamente. (Luhmann, 2014: 99).

Este argumento aporta en un doble sentido: ofrece una explicación plausible acerca de porqué si el presupuesto dedicado a los programas de protección a la infancia institucionalizada se ha más que quintuplicado en la última década, no se consiguen los resultados esperados y, reporte tras reporte, las brechas y las ineffectividades se reiteran. Además ofrece una agregación de valor muy relevante: muestra otras posibilidades al generar una auto observación de sus niveles de reflexividad en sus propios procesos de decisión, ya que: “la problemática del control queda resituada de fuera hacia dentro y los riesgos de la auto programación, deben ser simultáneamente posibilitados y minimizados mediante la organización” (Luhmann, 2014: 99). De este modo, para la aspiración de “mover la aguja de la efectividad”, se debe trabajar en las exigencias organizacionales, tanto en términos de racionalización interna como de apoyo político de la administración. Contar con un sistema con memoria de sus propias decisiones, que se hace cargo de continuarlas o innovarlas, es un camino de apertura hacia mejores resultados, porque posibilita ver posibilidades en las dificultades. De esta forma, el propio problema se transforma en su

solución. Hacer improbables constelaciones antes imposibles por su invisibilidad, es el espíritu benjaminiano que se cuele en esta propuesta. Desde allí, la autonomía consiste en potenciar la capacidad del sistema para una elaboración cuidadosa y elegante de sus decisiones ante niveles de complejidad creciente. Aquí se abren caminos para esa visión que ya en 1938 mostraba Jane Adams al recibir el premio nobel de la paz, al sostener que la exigencia de trabajar lo social radicaba más que en su fidelidad al cumplir la ley, en la tenacidad de interrogarla. Para eso, la capacidad de aumentar autonomía en los equipos contiene tareas de teorización reflexiva, de reconstrucción histórica y de agencia creadora (Teo, 2018). Tener presente el sentido de los fines para seleccionar los medios, teniendo en cuenta que su operación está dentro de los límites contingentes de su propia competencia.

Del flujo diario de informaciones han de extraerse y fijarse programáticamente aquellos mismos puntos de vista que sirven como premisas de su decisión. Ahora bien, junto a la agudización de la problemática de la racionalización, se presenta como una consecuencia más de la propia autonomía y variedad del sistema, una agudización de la problemática del apoyo. (Luhmann, 2014: 101).

El apoyo de otros sistemas se torna clave, pero contiene un presupuesto: la aceptación de sus decisiones. Esa disposición se nutre en la medida que aumenta un nivel de confianza funcional en el sistema. Ahora bien, en esto también aflora una cierta afinidad de la relación entre decisión e interés existente entre la teoría crítica y el constructivismo. No se puede pensar en ninguna de ellas un privilegio de grupos que intenten representar metafísicamente una posición de verdad. Sólo que mientras Habermas va a apelar a las condiciones del diálogo, Luhmann va a mostrar la importancia de introducir variedad:

no cabe contentarse ya con escuchar las voces que se hacen oír, que dan fe de sí mismas, y que, en virtud de su posición social, están en situación de prestarle fuerza a su palabra. La articulación de las exigencias y condiciones de apoyo no debe quedar exclusivamente confiada a los intereses estructuralmente favorecidos de algún modo, por ejemplo, a los aristócratas o a los ricos. Más bien, dicha articulación se encuentra subordinada y referida a organizaciones de intereses que, como organizaciones, pueden hacerse cargo en principio, de cualquier interés. (Luhmann, 2014: 102)

Otra sintonía es la exigencia en la forma de relación teoría/praxis –ya sea entendida como mediación o como programas de decisión– es entenderlas como una unidad en la diferencia, que no puede simplemente pensar que la teoría tenga que ser “puesta en práctica”. Como diría Blas de Otero, como riguroso trabajador del lenguaje, se trata de romper el mar en el mar, porque en él habita la posibilidad de la palabra. De allí los requerimientos de una relación teoría/práctica, colocados una vez más sobre el arco del lenguaje y las decisiones contingentes. A esto se refiere Habermas con abrir la vía lingüística de una pragmática formal de acuerdos/desacuerdos producidos contingentemente y no metafísicamente (Habermas, 2002: 302) y Luhmann con las condiciones lingüísticas donde “se requiere dar densidad hasta que sean temas capaces de generar consenso o hasta ser *peticiones* políticamente atractivas” (Luhmann, 2014: 102). La ampliación de repertorios, la extensión de plexos, la exploración profunda e inusual para otras posibilidades en los programas de decisión constituyen un desafío, para llevarlos a cabo y romper con ellos las antiguas reglas de administración burocráticamente rutinizadas. De allí que la autonomía sea una tarea para desarrollar en entornos complejos y de informaciones cambiantes, que se consolide en la fuerza del balance sistema/entorno. Esta propuesta de diferenciación funcional contiene y auto observa los problemas haciéndose cargo de su carácter contradictorio. Con un claro requisito: “la teoría del objeto más complejo ha de ser también la teoría más compleja” (Luhmann, 2014: 102).

CONCLUSIONES

En síntesis, el argumento desplegado en el artículo muestra que, para evitar la psicologización del sufrimiento subjetivo de los equipos de intervención psicosocial, interpretándolo en claves de salud mental –como depresión–, se requiere de teorías que abandonen y desplacen los análisis de la acción a la comunicación, del sujeto al lenguaje, de una autonomía de los antiguos a una autonomía de los modernos. Lo anterior es relevante, ya que diversas políticas públicas han “prescindido de las teorías generales de la sociedad y, por tanto, se encuentran en la siguiente paradoja: querer aportar a la agenda social sin sistemas lógicos adecuados a la complejidad de la sociedad en que vivimos (Matus, 2012: 205). Eso requiere de una auto observación de sus propios déficits.

Este trabajo se comprometió con la elaboración de un cierto repertorio conceptual de la autonomía que contribuyera a la comprensión de las contradicciones existentes en los programas sociales de infancia en Chile y, en particular, del sufrimiento de los equipos de intervención psicosocial. La perspectiva desarrollada incluyó un giro que desplaza el foco de conocimiento desde las personas hacia la observación de las fallas comunicativas y de reconocimiento de sistemas y programas sociales que restringen la autonomía. Las distorsiones en la comunicación y en el reconocimiento hacia los equipos que implementan programas sociales son la expresión del contrasentido de sostener como objetivos el fomento de la autonomía y la participación de los destinatarios de los programas y, al mismo tiempo, la búsqueda obsesiva de control de la acción de sus equipos de intervención psicosocial. El costo de esa mantención es la reducción de las posibilidades de confianza funcional y cooperación para generar un proceso que probablemente la autonomía. Mayor sentido de urgencia contiene lo dicho, si lo situamos en un contexto de crisis donde “se descompone la estructura de expectativa de expectativas sistémicas” (Mascareño, 2020). De allí se abre paso la caracterización de crisis sociales “como producción de bloqueos (*lock in*) conductuales en los sistemas sociales que impiden la adaptación sistémica al entorno” (Mascareño, 2020).

Ahora bien, si existe una crisis que provenga de los sistemas, entonces está en problemas “su función principal, que consiste en la estabilización del mundo y la de evitación del caos, es decir, dominar contingencias” (Habermas, 1986: 143). Este proceso en lo social, lo cultural y en el ámbito de la personalidad, coloniza al mundo-de-la-vida. Sus premisas operan del siguiente modo:

- i) La racionalidad estratégica, característica de algunos subsistemas, se autonomiza de la racionalidad comunicativa y genera su propia inercia.
- ii) Los mecanismos estratégicos de los sistemas sustituyen la acción orientada al entendimiento por una acción orientada al éxito.
- iii) El problema no reside en la racionalización de los subsistemas, sino cuando esa diferenciación se desvincula del mundo-de-la-vida, creando un desacoplamiento (Saez Rueda, 2013).

Entonces, los mecanismos de mediación de dinero y poder cumplen una función de descarga, generan un flujo de inestabilidad que reduce la comunicación al ámbito estratégico y la sustituye por formas de interacción estandarizadas. Así, la racionalidad estratégica penetra en el mundo-de-la-vida “creando modos de comunicación técnicos o instrumentales que sustituyen a los modos lingüístico-argumentativos: *grupos técnicos* especializados, saberes tecnológicos y científicos como “especialistas” en problemas sociales” (Saez Rueda, 2013). De allí lo vital que resulta entender que el “poder de la intervención en perspectiva sistémica es el de orientar la sociedad desde dentro, como un agente participante del mismo proceso de crisis, de la descomposición y recomposición por la que transita el sistema social” (Mascareño, 2020). Seguir sin prestar

atención a estas innovaciones conceptuales, aumenta la posibilidad de replicar pautas de cosificación. Ellas consisten, entre otras dimensiones, en seguir operando mediante procesos naturalizados, rutinarios y burocráticos que, alejados de su propósito, producen una especie de "rigor mortis institucional" (Mazzucato, 2021: 86).

Esto se vuelve sustantivo para comprender el cómo las instituciones no se auto observan y dichos nudos críticos permanecen como una tendencia de estabilización permanente tanto en la burocratización de sus decisiones como, especialmente en el ámbito de la infancia institucionalizada, en la juridización del mundo-de-la-vida (Habermas, 1987b). En ella, la protección jurídica y su extensión en términos de intervención psicosocial se convierte muchas veces en una forma de administración cosificada frente a las situaciones a las que se aplica. De esta forma, los sistemas de protección social se tipifican al extremo y "adquieren una forma tan abstracta y dificultosa que terminan convirtiéndose más en obstáculos que en prestaciones" (Saez Rueda, 2013: 54). Lo anterior improbabiliza la generación de autonomías, tanto en los NNA como en los equipos de intervención que tendrían que desarrollarla como objetivo. En este proceso hay que poner especial atención a la forma actual de sus mecanismos de operación y sus flujos de procesos porque "la autopoiesis de la comunicación que sostiene el sistema es, a la vez, un mecanismo que puede conducirlo a su colapso" (Cordero, Mascareño y Chernilo, 2016).

Por su parte, la observación de las regulaciones del derecho permite "entender que es en la forma de conceptos que la sociedad codifica expectativas normativas y las traduce en normas que, pese a su contingencia, adquieren fuerza reguladora bloqueando posibilidades de acción y habilitando otras" (Cordero, 2021: 92). De esto se abren posibilidades múltiples de estudios de repertorios de acoplamiento de lo jurídico con los campos psicosociales, educativos, del trabajo y de la salud, en el ámbito de las políticas institucionales de protección, como en el caso de la infancia. Innovaciones disruptivas que muestren la exigencia transdisciplinaria para abordar la protección de la niñez son las que se requieren si se busca cambiar la tendencia que muestra resultados dramáticos y reiterados como los abusos o incluso la muerte de quienes el Estado y la sociedad tienen el deber de proteger.

REFERENCIAS

- Adorno, T. (1973). Epilegómenos dialécticos. En: *Consignas* (pp. 141-180). Amorrortú.
- Barnes, M. y Prior, D. (2009). *Subversive Citizens. Power, Agency and Resistance in Public Services*. The Police Press.
- Barría, J. (2002). Síndrome de Burnout en asistentes sociales del Servicio Nacional de Menores de la Región Metropolitana de Chile. *Psiquiatría.com*, 6(4).
- Becker, D. (2013). *One Nation under Stress. The Trouble with Stress as an Idea*. Oxford University Press.
- Bonde, J. P. E. (2008). Psychological Factors at Work and Risk of Depression: A Systematic Review of the Epidemiological Evidence. *Occupational and Environmental Medicine*, 65(7), 438-445. [Doi:10.1136/oem.2007.038430](https://doi.org/10.1136/oem.2007.038430)
- Chernilo, D. (2006). La teorización de la coordinación social en sociedades diferenciadas. En: I. Farías y J. Ossandón (eds.), *Observando sistemas: nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann* (pp. 241-262). RIL.
- Cordero, R. (2021). *La fuerza de los conceptos: ensayos en teoría crítica e imaginación política*. Metales Pesados.
- Crespo, E. y Serrano, A. (2013). Las paradojas de las políticas de empleo europeas: de la justicia a la terapia. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1111-1124. [Doi: 10/11144/Javeriana.UPSY12-4.ppee](https://doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY12-4.ppee)
- Driskell, J. E., Salas, E., y Driskell, T. (2018). Foundations of Teamwork and Collaboration. *American Psychologist*, 73(4), 334-348. <http://dx.doi.org/10.1037/amp00002451>

- Gobierno de Chile (2011). *Primera encuesta nacional de empleo, trabajo, salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras en Chile*. Gobierno de Chile.
- Fondef Ideas I Conicyt “*Prototype of early warning for systems and program protection for Childhood from the perspective of Rights*”. Code: ID17I10033, 2017-2020.
- Fondef Ideas II Conicyt. “*Effective Social Innovation: construction of a battery of quantitative instruments and a technological support to improve the process of measuring quality in social programs*”. Code: IT13I10020, 2013-2016.
- Habermas, J. (2002). *Verdad y justificación*. Trotta.
- Habermas, J. (1991). *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Paidós.
- Habermas, J. (1990). *Pensamiento postmetafísico*. Taurus.
- Habermas, J. (1987a). *Teoría de la acción comunicativa. Volumen I*. Taurus.
- Habermas, J. (1987b). *Teoría de la acción comunicativa. Volumen II*. Taurus.
- Habermas, J. (1986). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortú.
- Habermas, J. (1985). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Península.
- Informe de Magistrados y equipos técnicos de juzgados de familia (2022). Ministerio de Justicia.
- Karasec, R., Theorell, T. (1990). *Stress productivity and the reconstruction of working life*. Basics Books.
- Kaulino, A. (2015). Controversias de la Autonomía. En: Teresa Matus y Fabiola Cortez-Monroy (eds.), *Innovación social efectiva: una propuesta de evaluación para programas sociales* (pp. 174-189). Libros de mentira.
- Kaulino, A. y Matus, T. (2021). Theoretical proposal for the relationship between epistemology and ethics in psychology. *Theory & Psychology*, 31(2), 237–253.
[DOI:10.1177/09593543211002267](https://doi.org/10.1177/09593543211002267)
- Kaulino, A. y Matus, T. (2023). Systemic Vulnerability: Towards a Theoretical Framework for Identifying Institutional Failures that Violate Rights. *Feminism & Psychology*
<https://doi.org/10.1177/09593535221143595>
- Kozlowski, S. W. K., y Chao, G. T. (2018). Unpacking Team Process Dynamics and Emergent Phenomena: Challenges, Conceptual Advances, and Innovative Methods. *American Psychologist*, 73(4), 576-592. <http://dx.doi.org/10.1037/amp0000245>
- Kozlowsky, S. W. K., y Ilgen, D. R. (2006). Enhancing the Effectiveness of Work Groups and Teams. *Psychological Science in the Public Interest*, 7, 77-124. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1529-1006.2006.00030.x>
- LePine, J. A., Piccolo, R. F., Jackson, C. L., Mathieu, J. E., y Saul, J. R. (2008). A Meta-analysis of Teamwork Process: Tests of a Multidimensional Model and Relationships with Team Effectiveness Criteria. *Personal Psychology*, 61, 273-307. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1744-6570.2008.00114.x>
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Anthropos, CEJA.
- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. Herder.
- Luhmann, N. (2014). *Sociología política*. Trotta.
- Mascareño, A. (2020). El poder de la intervención en perspectiva sistémica. *Intervención*, 9(2), 77-101. <https://doi.org/10.53689/int.v9i2.83>
- Mascareño, A. (2018). De la crisis a las transiciones críticas en sistemas complejos: hacia una actualización de la teoría de sistemas sociales. *Theorem*, 3(3), 109-143.
- Mascareño, A. (2012). Contingencia como unidad de la diferencia moderna. En: H. Cadenas, A. Mascareño y A. Urquiza (eds.), *Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría* (pp. 57-80). RIL
- Mascareño, A. (2004). Autonomía de los antiguos y autonomía de los modernos. Réplica a Pablo Ruiz-Tagle. *Persona y Sociedad*, 18(3), 361-366

- Matus, T. (2015). Aportes del concepto de Interpenetración a los debates de las políticas públicas en América Latina. *MAD*, 33, 42-63 DOI: [10.5354/0718-0527.2015.37323](https://doi.org/10.5354/0718-0527.2015.37323)
- Matus, T. (2012). Observar la complejidad: un desafío a las políticas públicas. En: H. Cadenas, A. Mascareño y A. Urquiza (eds.), *Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría* (pp. 205-218). RIL.
- Matus, T., Kaulino, A., Urquieta, A., Cortez-Monroy, F., y Mariñez, C. (2018). Lógicas de auto observación de la falla para una innovación efectiva, *MAD*, 38, 1-21 DOI: [10.5354/0718-0527.2018.51026](https://doi.org/10.5354/0718-0527.2018.51026)
- Mazzucato, M. (2021). *Misión Economía. Una carrera espacial para cambiar el capitalismo*. Taurus.
- Mc Laughlin, K. (2010). Psychologization and the Construction of the Political Subject as Vulnerable Object. *Annual Review of Critical Psychology*, 8, 63-79.
- McDaniel, S. H., y Salas, E. (2018). The Science of Teamwork: Introduction to the Special Issue. *American Psychologist*, 73(4), 305-307. <http://dx.doi.org/10.1037/amp0000337>
- Muñoz, G. Abarca, V. (2015). El enfoque de derechos en los programas sociales y la importancia de su evaluación. En: T. Matus y F. Cortez-Monroy (eds.), *Innovación social efectiva: una propuesta de evaluación para programas sociales* (pp. 122-144). Libros de mentira.
- Saez Rueda, L. (2013). *Crítica a la cultura de los expertos y al proceso moderno de la racionalización del mundo de la vida en Jürgen Habermas*. Visor.
- Schaufeli, W. B. y Taris, T. W. (2014). A Critical Review of the Job Demands-Resources Model: Implications for Improving Work and Health. En: *Bridging Occupational, Organizational and Public Health* (pp. 43-68). Springer. https://doi.org/10.1007/978-94-007-5640-3_4
- Siegrist, J. (2008). Chronic Psychosocial Stress at Work and Risk of Depression: Evidence from Prospective Studies. *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience*, 258(5), 115-119.
- Sik, D. (2019). From Mental Disorders to Social Suffering: Making Sense of Depression for Critical Theories. *European Journal of Social Theory*, 22(4), 477-496. <https://doi.org/10.1177/1368431018760947>
- Standfeld, S. y Candy, B. (2006). Psychosocial Work Environment and Mental Health: A Meta-analytic Review. *Scandinavian Journal of Work, Environment y Health*, 32(6), 443-462.
- Teo, T. (2008). From Speculation to Epistemological Violence in Psychology: A Critical-hermeneutical Reconstruction. *Theory & Psychology*, 18(1), 47-67. <https://doi.org/10.1177/0959354307086922>
- Valverde, F. (2008). Intervención social con la niñez: Operacionalizando el enfoque de derechos. *MAD*, 3: 95-119. <https://doi.org/10.5354/rmad.v0i3.31055>

CONTACTO

teresamatus@uchile.cl

Recibido: marzo 2023

Aceptado: junio 2023